



# UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CENTRO DEL PERÚ

## **SECRETARÍA GENERAL** **RESOLUCION N° 1348-CU-2022**

*Huancayo, 02 de febrero 2022*

**EL CONSEJO UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CENTRO DEL PERÚ;**

Visto, el Oficio N° 0004-2022-DUAEG/UNCP del 21 de enero 2022, a través del cual el Director de la Unidad de Estudios Generales, presenta propuesta de contrato docente.

### **CONSIDERANDO:**

**Que**, el Artículo 18° de la Constitución Política del Perú, establece Cada universidad es autónoma en su régimen normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico. Las universidades se rigen por sus propios estatutos en el marco de la Constitución y de las leyes;

**Que**, conforme a la Ley N° 30220, Ley Universitaria, Artículo 8° Autonomía Universitaria, el Estado reconoce la autonomía universitaria. La autonomía inherente a las universidades se ejerce de conformidad con lo establecido en la Constitución, la presente Ley y demás normativa aplicable. Esta autonomía se manifiesta en los siguientes regímenes: 8.1 Normativo, 8.2 De gobierno, 8.3 Académico, 8.4 Administrativo y 8.5 Económico;

**Que**, el Artículo 30° inciso g) del TUO del Estatuto Universitario, que establece las atribuciones del Consejo Universitario, señala: Nombrar, contratar, ratificar, promover, remover y destituir a los docentes, a propuesta, en su caso, de las respectivas unidades académicas concernientes;

**Que**, mediante Informe N° 017-2022-UPRES/UNCP del 17 de enero 2022, el Jefe de la Unidad de Presupuesto, manifiesta que mediante el numeral 8.1. del Artículo 8° de la Ley N° 31365, Ley que aprueba el Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2022, señala "prohibase el ingreso de personal en el Sector Público por servicios personales y el nombramiento, salvo en los supuestos siguientes: ... f) La contratación en plaza validada y presupuestada de docentes universitarios en las universidades públicas .... Mediante el principio de anualidad presupuestaria del Decreto Legislativo N°1440 del Sistema Nacional de Presupuesto, que, señala: El presupuesto tiene una vigencia anual y coincide con el año calendario, en consecuencia, se entiende que los contratos docentes son máximos hasta el 31 de diciembre del presente. La Ley Universitaria N° 30220, en el Artículo 84° señala que la universidad está facultada a contratar docentes y que el docente contratado puede concursar a cualquiera de las categorías, cumpliendo los requisitos establecidos en la citada Ley. El Decreto Supremo N° 418-2017-EF, aprueba los montos de la remuneración mensual de los docentes contratados de la Universidad Pública; estableciendo los requisitos para la contratación, así como los criterios y condiciones para la determinación y percepción del referido monto, la Directiva N° 001-2016-EF/53.01 "Directiva para el Uso del Aplicativo Informático para el Registro Centralizado de Planillas y de Datos de los Recursos Humanos del Sector Público (AIRHSP) son una herramienta operativa de gestión en materia de recursos humanos del Estado y los datos registrados sirven de base para las fases de formulación, programación, ejecución y evaluación del proceso presupuestario, número de plazas, políticas salariales, obligaciones sociales y previsionales y gastos en personal; es decir, la información registrada es estrictamente en materia presupuestal. El Director de la Unidad de Estudios Generales remite propuesta de contrato docente para cumplir con las actividades académicas programadas durante el año fiscal 2021. Revisando el detalle de plazas de la Facultad, comunica la existencia de disponibilidad de crédito presupuestario para aprobar la propuesta de contrato docente, con la finalidad de cumplir con las actividades académicas programadas para el semestre académico 2021-II;

**Que**, a través del Oficio N° 0073-2022-UNCP-VRAC del 28 de enero 2022, el Vicerrector Académico considerando la opinión favorable de la Unidad de Presupuesto y el Artículo 30° inciso g) del TUO del Estatuto Universitario, eleva el expediente para su aprobación en Consejo Universitario; y

**De conformidad** al Artículo 30° inciso g) del TUO del Estatuto Universitario, a las atribuciones conferidas por los dispositivos legales vigentes y al acuerdo de Consejo Universitario del 02 de febrero 2022;

### **RESUELVE:**

#### **1° APROBAR EL CONTRATO** de los profesionales en la **UNIDAD DE ESTUDIOS GENERALES:**

1. Ms. GONZALO NICOLÁS MELGAR TAPIA, con registro AIRHSP 000388, equivalente a una plaza de **Auxiliar a Tiempo Completo**, a partir del 01 de enero hasta el 11 de febrero de 2022.
2. Ms. FREDY ROLANDO SOTO CÁRDENAS, con registro AIRHSP 000107, equivalente a una plaza de **Auxiliar a Tiempo Completo**, a partir del 01 de enero hasta el 11 de febrero de 2022.
3. Ms. LINDA LOREN NAVARRO GARCÍA, con registro AIRHSP 000192, equivalente a una plaza de **Auxiliar a Tiempo Completo**, a partir del 01 de enero hasta el 11 de febrero de 2022.
4. Ms. VÍCTOR RENZO CÁRDENAS TAPIA, con registro AIRHSP 000371, equivalente a una plaza de **Auxiliar a Tiempo Completo**, a partir del 01 de enero hasta el 11 de febrero de 2022.
5. Dra. PAULA DINA ANGULO MANRIQUE, con registro AIRHSP 000608, equivalente a una plaza de **Auxiliar a Tiempo Completo**, a partir del 01 de enero hasta el 11 de febrero de 2022.
6. Dra. MARÍA SOLEDAD BONILLA CAÑARI, registro AIRHSP 000579, equivalente a una plaza de **Auxiliar a Tiempo Completo**, a partir del 01 de enero hasta el 11 de febrero de 2022.
7. Dr. WILFREDO DE LA CRUZ ROJAS, con registro AIRHSP 000304, equivalente a una plaza de **Auxiliar a Tiempo Completo**, a partir del 01 de enero hasta el 11 de febrero de 2022.



# UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CENTRO DEL PERÚ

## SECRETARÍA GENERAL

### RESOLUCIÓN N° 1348-CU-2022

8. **Dr. LUCIO RUBÉN LAURA ESPINOZA**, con registro AIRHSP 000099, equivalente a una plaza de **Auxiliar a Tiempo Completo**, a partir del 01 de enero hasta el 11 de febrero de 2022.
9. **Dr. ANTONIO ÑAHUINCOPA ARANGO**, con registro AIRHSP 000753, equivalente a una plaza de **Auxiliar a Tiempo Completo**, a partir del 01 de enero hasta el 11 de febrero de 2022.
10. **Mg. LEONCIO ABELARDO RIVERA DE LA CRUZ**, con registro AIRHSP 000202, equivalente a una plaza de **Auxiliar a Tiempo Parcial**, a partir del 01 de enero hasta el 11 de febrero de 2022.
11. **Ms. LISENIA GABRIELA LAZO OSCANOVA**, con registro AIRHSP 001156, equivalente a una plaza de docente contratado TIPO B1, bajo los alcances del D. S. N° 418-2017-EF, a partir del 01 de enero hasta el 11 de febrero de 2022.
12. **Ms. PERCY CIRILO PARRAGA MELGAREJO**, con registro AIRHSP 001157, equivalente a una plaza de docente contratado TIPO B1, bajo los alcances del D. S. N° 418-2017-EF, a partir del 01 de enero hasta el 11 de febrero de 2022.
13. **Ms. LUIS ANTONIO CAPCHA TENICELA**, con registro AIRHSP 001158, equivalente a una plaza de docente contratado TIPO B1, bajo los alcances del D. S. N° 418-2017-EF, a partir del 01 de enero hasta el 11 de febrero de 2022.
14. **Ms. ANNIE HELLEN MORENO MODESTO**, con registro AIRHSP 001159, equivalente a una plaza de docente contratado TIPO B1, bajo los alcances del D. S. N° 418-2017-EF, a partir del 01 de enero hasta el 11 de febrero de 2022.
15. **Ms. YUBEL MAYELA CARRASCO NÚÑEZ**, con registro AIRHSP 001160, equivalente a una plaza de docente contratado TIPO B1, bajo los alcances del D. S. N° 418-2017-EF, a partir del 01 de enero hasta el 11 de febrero de 2022.
16. **Ms. JUAN CARLOS GALVÁN JIMÉNEZ**, con registro AIRHSP 001161, equivalente a una plaza de docente contratado TIPO B1, bajo los alcances del D. S. N° 418-2017-EF, a partir del 01 de enero hasta el 11 de febrero de 2022.
17. **Ms. GUSTAVO FREDDY GÓMEZ MORALES**, con registro AIRHSP 001162, equivalente a una plaza de docente contratado TIPO B1, bajo los alcances del D. S. N° 418-2017-EF, a partir del 01 de enero hasta el 11 de febrero de 2022.
18. **Ms. EDGAR EDWIN ZUBILETE RIVERA**, con registro AIRHSP 001163, equivalente a una plaza de docente contratado TIPO B1, bajo los alcances del D. S. N° 418-2017-EF, a partir del 01 de enero hasta el 11 de febrero de 2022.
19. **Ms. AMANDA LUZ ROMERO REY**, con registro AIRHSP 001164, equivalente a una plaza de docente contratado TIPO B1, bajo los alcances del D. S. N° 418-2017-EF, a partir del 01 de enero hasta el 11 de febrero de 2022.
20. **Ms. CLUBER DIGNO CRUZ ROBLES**, con registro AIRHSP 001166, equivalente a una plaza de docente contratado TIPO B1, bajo los alcances del D. S. N° 418-2017-EF, a partir del 01 de enero hasta el 11 de febrero de 2022.
21. **Ms. KAROLINA REYNA SARMIENTO TAPIA**, con registro AIRHSP 001167, equivalente a una plaza de docente contratado TIPO B1, bajo los alcances del D. S. N° 418-2017-EF, a partir del 01 de enero hasta el 11 de febrero de 2022.
22. **Ms. JUAN JESÚS GÜERE PORRAS**, con registro AIRHSP 001168, equivalente a una plaza de docente contratado TIPO B1, bajo los alcances del D. S. N° 418-2017-EF, a partir del 01 de enero hasta el 11 de febrero de 2022.
23. **Ms. PABLO WILFREDO ROQUE TORIBIO**, con registro AIRHSP 001169, equivalente a una plaza de docente contratado TIPO B1, bajo los alcances del D. S. N° 418-2017-EF, a partir del 01 de enero hasta el 11 de febrero de 2022.
24. **Ms. SANDRO RICHARD TORRES GAMARRA**, con registro AIRHSP 001170, equivalente a una plaza de docente contratado TIPO B1, bajo los alcances del D. S. N° 418-2017-EF, a partir del 01 de enero hasta el 11 de febrero de 2022.
25. **Ms. ERIK JORGE ARAUCO ACOSTA**, con registro AIRHSP 001171, equivalente a una plaza de docente contratado TIPO B1, bajo los alcances del D. S. N° 418-2017-EF, a partir del 01 de enero hasta el 11 de febrero de 2022.
26. **Ms. MAENA ROSIO RAFAEL PUCUHARANGA**, con registro AIRHSP 001172, equivalente a una plaza de docente contratado TIPO B1, bajo los alcances del D. S. N° 418-2017-EF, a partir del 01 de enero hasta el 11 de febrero de 2022.
27. **Ms. ALEX FRANST TELÉSFORO VELASCO REYES**, con registro AIRHSP 001173, equivalente a una plaza de docente contratado TIPO B1, bajo los alcances del D. S. N° 418-2017-EF, a partir del 01 de enero hasta el 11 de febrero de 2022.
28. **Ms. CARLOS ANTHONY ROMERO VILLAR**, con registro AIRHSP 001174, equivalente a una plaza de docente contratado TIPO B1, bajo los alcances del D. S. N° 418-2017-EF, a partir del 01 de enero hasta el 11 de febrero de 2022.
29. **Ms. ANA HERLINDA LEÓN AYALA**, con registro AIRHSP 001175, equivalente a una plaza de docente contratado TIPO B1, bajo los alcances del D. S. N° 418-2017-EF, a partir del 01 de enero hasta el 11 de febrero de 2022.
30. **Ms. MARÍA DEL PILAR URETA VILA**, con registro AIRHSP 001176, equivalente a una plaza de docente contratado TIPO B1, bajo los alcances del D. S. N° 418-2017-EF, a partir del 01 de enero hasta el 11 de febrero de 2022.
31. **Ms. EMILIANO ESTEBAN TORRES CORTEZ**, con registro AIRHSP 001177, equivalente a una plaza de docente contratado TIPO B1, bajo los alcances del D. S. N° 418-2017-EF, a partir del 01 de enero hasta el 11 de febrero de 2022.
32. **Ms. PEPE RAÚL DE LA CRUZ SULLCA**, con registro AIRHSP 001178, equivalente a una plaza de docente contratado TIPO B1, bajo los alcances del D. S. N° 418-2017-EF, a partir del 01 de enero hasta el 11 de febrero de 2022.





# UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CENTRO DEL PERÚ

## SECRETARÍA GENERAL

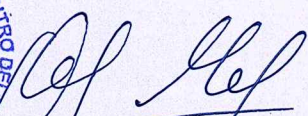
RESOLUCIÓN N° 1348-CU-2022

33. Ms. MELINA LISBET CABALLERO MIRANDA, con registro AIRHSP 001179, equivalente a una plaza de docente contratado TIPO B1, bajo los alcances del D. S. N° 418-2017-EF, a partir del 01 de enero hasta el 11 de febrero de 2022.
34. Ms. KOSSET NÉLIDA SANTOS BONILLA, con registro AIRHSP 001180, equivalente a una plaza de docente contratado TIPO B1, bajo los alcances del D. S. N° 418-2017-EF, a partir del 01 de enero hasta el 11 de febrero de 2022.
35. Ms. SARA HILDA CASTILLO CÓRDOVA, con registro AIRHSP 001181, equivalente a una plaza de docente contratado TIPO B1, bajo los alcances del D. S. N° 418-2017-EF, a partir del 01 de enero hasta el 11 de febrero de 2022.
36. Ms. EDY LUISA LÓPEZ ARMES, con registro AIRHSP 001182, equivalente a una plaza de docente contratado TIPO B1, bajo los alcances del D. S. N° 418-2017-EF, a partir del 01 de enero hasta el 11 de febrero de 2022.
37. Ms. LEIDY YAMIRA CARRERA TRAVEZAÑO, con registro AIRHSP 001183, equivalente a una plaza de docente contratado TIPO B1, bajo los alcances del D. S. N° 418-2017-EF, a partir del 01 de enero hasta el 11 de febrero de 2022.
38. Ms. PIO SATURNINO ALTAMIRANO MELGAREJO, con registro AIRHSP 001184, equivalente a una plaza de docente contratado TIPO B1, bajo los alcances del D.S. N° 418-2017-EF, a partir del 01 de enero hasta el 11 de febrero de 2022.
39. Ms. JOSÉ ANTONIO CONDOR SOQUALAYA, con registro AIRHSP 001185, equivalente a una plaza de docente contratado TIPO B1, bajo los alcances del D. S. N° 418-2017-EF, a partir del 01 de enero hasta el 11 de febrero de 2022.
40. Ms. JESSENIA VÁSQUEZ ARTICA, con registro AIRHSP 001186, equivalente a una plaza de docente contratado TIPO B1, bajo los alcances del D. S. N° 418-2017-EF, a partir del 01 de enero hasta el 11 de febrero de 2022.
41. Dra. SONIA AMANDY SINCHE CHARCA, con registro AIRHSP 001187, equivalente a una plaza de Auxiliar a Tiempo Completo, a partir del 01 de enero hasta el 11 de febrero de 2022.
42. Dr. WILD FRANZ CERRÓN LEÓN, con registro AIRHSP 001188, equivalente a una plaza de Auxiliar a Tiempo Completo, a partir del 01 de enero hasta el 11 de febrero de 2022.
43. Dr. JOEL CONTRERAS NÚÑEZ, con registro AIRHSP 001189, equivalente a una plaza de Auxiliar a Tiempo Completo, a partir del 01 de enero hasta el 11 de febrero de 2022.
44. Dra. LIDIA AMPARO CASALLO POMA, con registro AIRHSP 001190, equivalente a una plaza de Auxiliar a Tiempo Completo, a partir del 01 de enero hasta el 11 de febrero de 2022.


2º **ENCARGAR** el cumplimiento de la Resolución al Vicerrectorado Académico y Dirección General de Administración a través de las oficinas y unidades correspondientes.



Regístrese, comuníquese y cúmplase

  
Abog. MICHAEL PALACIOS RAMOS  
SECRETARIO GENERAL



  
DR. AMADOR GODOFREDO VILCATOMA SANCHEZ  
RECTOR

c.c. Rectorado/VRAC/VRIDGA/OCI /Asesoría Jurídica/Oficio de Planificación/Unidad de Remuneraciones y Pensiones / Oficina de Gestión del Talento Humano / Oficina de Administración Financiera/ Instituto General de Investigación/Unidad de Escalafón Universitario 44/ Unidad de Control y Desarrollo/ Presupuesto/ Unidad de Racionalización/Portal WEB/ UEG/Interesados 44/Archivo /ivm.